

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES PREVISTA EN LA BASE 8.5 DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. FMV/CONV 01/2020**

Según lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de Técnico superior especialista en Hematología y hemoterapia en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

**RESUELVO**

**Único.** - Aprobar la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han obtenido al menos 50 puntos en el conjunto del proceso selectivo, a los efectos de que formen parte de una relación complementaria que, en su caso, podrá ser utilizada en el supuesto de que alguno de los candidatos no llegase a formalizar el correspondiente contrato. Dicha relación se adjunta como Anexo a la presente resolución.

**ANEXO I**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICION	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Diaz Rueda, Teresa	72140378G	56	4.25	60.25

Santander, a 15 de febrero de 2021

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Fdo. Raúl Pesquera Cabezas.

